

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas.
Tipología del Contrato	Infraestructura Hospitalaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Valdivia Servicio de Salud del Reloncaví
Emplazamiento del Proyecto	Región de Los Ríos (3) y Región de Los Lagos (1). Comunas de La Unión, Río Bueno, Los Lagos y Puerto Varas.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 7.092.812
Volumen del Proyecto	495 camas.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Región Sur S.A.
Accionistas del Concesionario	Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V. (51,0%); Infraestructura Social Concepción S.p.A. (31,5%) y Eductrade Concesiones Chile Uno S.p.A. (17,5%).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°9 de 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial el 11 de marzo de 2022.
Plazo de la Concesión	180 meses desde última APS.
Inicio de Ejecución de las Obras	Por Definir.
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	25 de noviembre de 2026 (Fecha máxima PSP, Hospital de La Unión). Se estima Autorización de Pagos de Subsidios (APS) para 5 de diciembre de 2026.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	25 de noviembre de 2027 (estimado).
Término de la Concesión	5 de diciembre de 2041 (estimado).
Inspector Fiscal Titular	Jorge Lira Bolelli
Inspector Fiscal Suplente	Juan Carlos Parada Aliste
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Ingelogs S.A.
Modificaciones al Contrato	No hay.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Puerto Varas tiene RCA: Resolución exenta N°115, de fecha 9 de noviembre de 2020. Para el resto de los hospitales no es pertinente el ingreso al SEA.
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción. Subsidio Fijo a la Operación. Subsidio Variable. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción de cuatro hospitales en la Región de Los Ríos y en la Región de Los Lagos, ubicados en las comunas de Los Lagos, La Unión, Río Bueno y Puerto Varas, siendo el primero de baja complejidad y los otros dos de mediana, mientras que el cuarto es un hospital de mediana-alta complejidad.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- a) **Hospital de Los Lagos:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 36 camas y se ubicará en calle 2 Oriente S/N esquina de calle Conductor Núñez (camino antiguo a Futrono), comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.
- b) **Hospital de La Unión:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas y se ubicará en calle Arturo Prat S/N, comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos.
- c) **Hospital de Río Bueno:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 120 camas y se ubicará en calle Ejército Libertador N°2450, comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos.
- d) **Hospital de Puerto Varas:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas y se ubicará en Avenida Padre José Neüdorfer S/N Acceso Sur, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

El proyecto comprende el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación para los establecimientos de salud de las ciudades de Los Lagos, La Unión y Río Bueno, todas ubicadas en la Región de Los Ríos, y de la ciudad de Puerto Varas ubicada en la Región de Los Lagos. Con todo, el Concesionario no estará autorizado para prestar servicios clínicos.

4- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

a) **Hospital de Los Lagos.**

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 36 camas (30 camas adulto, 4 camas ginecológicas y obstétricas y 2 camas pediátricas), 1 pabellón cirugía menor, 14 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a 25 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Los Lagos se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 2 niveles y define un área de tránsito de público (ingreso-salida) para recintos de atención ambulatoria en el primer nivel.

b) **Hospital de La Unión.**

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas (que se dividen en: 56 básicas, 71 medias, 12 cuidados intensivos y 10 pensionados), 6 pabellones cirugía mayor, 2 de cirugía menor, 1 sala de parto, 26 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 54 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de La Unión se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 zócalo, 5 niveles superiores más un piso mecánico. Estructuralmente se ha definido que este edificio tenga aisladores sísmicos basales, soportados en una losa de fundación y bajo el nivel de zócalo. El edificio tiene un desarrollo de una placa perforada por patios interiores. El programa del nuevo hospital se distribuye por niveles, el nivel zócalo posee áreas industriales de bodegas, estantes y centrales. El primer nivel tiene áreas más públicas como SOME, urgencia, rehabilitación. El segundo nivel tiene consultas, procedimiento y especialidades transversales, pabellones y Parto. El tercer nivel se forma por la administración, logística (Tics) y UCP. Cuarto y quinto niveles son camas de hospitalización adulto, gineco-obstétrico y pediátrico.

c) **Hospital de Río Bueno.**

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 120 camas (53 básicas, 47 medias y 20 camas de salud mental), 3 pabellones cirugía mayor, 2 pabellones cirugía menor, 1 sala de parto, 23 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 53 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Río Bueno se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 subterráneo de vehículos y aisladores sísmicos, 1 zócalo y 3 niveles superiores.

d) **Hospital de Puerto Varas.**

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas, 8 salas de cirugía mayor electiva y Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), 42 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a las 158 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Puerto Varas se compone de un edificio principal aislado sísmicamente en 10 niveles (atención abierta y atención cerrada), y 2 volúmenes más pequeños, el primero de dos niveles (Sala Cuna, Jardín Infantil, COSAM, Auditorium) y el segundo de un nivel (Estanques de Agua Potable e Incendio, Central Eléctrica, Central Térmica, Central de Gases Clínicos y REAS).

Los establecimientos de salud Hospital de Los Lagos, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas se construirán en un 100% en una sola etapa y el Hospital de La Unión en dos etapas, conforme al Proyecto Definitivo establecido en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación:

- Etapa 1 denominada "Construcción de nuevo Hospital de La Unión", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 1 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación; y
- Etapa 2 denominada "Demoliciones del hospital actual y construcción de áreas de estacionamientos", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 2 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación.

5- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto considera el diseño, construcción y mantenimiento de las nuevas dependencias de estos edificios además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario. Los cuatro hospitales en su conjunto aportan 495 camas con una población beneficiaria de 290 mil personas.

El proyecto **no considera** servicios como alimentación, aseo y limpieza general, gestión integral de residuos hospitalarios, gestión de ropería, seguridad y vigilancia, estacionamientos, entre otros.

6.- SERVICIOS

Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

8.- HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de abril de 2023 ocurrieron los siguientes hechos relevantes:

Suspensión de la Concesión: Mediante la carta SCRS/IF/276/2023, de fecha 21 de abril de 2023, la SCRS solicita al IF proponer al DGC la suspensión de los plazos contractuales, con el objeto de que, en un plazo prudencial, coordinadamente con MINSAL y MOP se puedan resolver las inconsistencias en los listados del equipamiento médico y mobiliario clínico respecto de la codificación, relación y nombres de recintos entre el “Programa Médico Arquitectónico (PMA)” y el “Programa Médico Funcional (PMF)” contractual, y evaluar las implicancias que estas modificaciones podrían introducir en el proyecto, dimensionando costos y plazos que ello implicaría.

La Resolución DGC (Exenta) N°39, de fecha 28 de abril de 2023, que modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de suspender transitoriamente, por un plazo máximo de 6 meses, todas y cada una de las actividades y obligaciones relacionadas con el desarrollo de los Proyectos Definitivos y la ejecución de las obras del contrato de concesión, con excepción de las obligaciones establecidas en los artículos 1.8.3.1; 1.8.5; 1.8.6; 1.8.8; 1.9.3 y 1.12.1 de las Bases de Licitación y en el artículo 2.4 del Anexo G de las mismas bases.

Tercera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo del Hospital de Puerto Varas: mediante carta de fecha 14 de abril de 2023, la SCRS hizo entrega de Tercera Entrega Parcial Rev. A del Hospital de Puerto Varas.

Entrega del Proyecto Definitivo del Hospital de Puerto Varas:

mediante carta de fecha 14 de abril de 2023, la SCRS hizo entrega del Proyecto Definitivo del Hospital de Puerto Varas, dando cumplimiento al plazo de 400 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, establecido en el art. 2.4.1 de las Bases de Licitación y Anexos Complementarios.

Tercera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo de los Hospitales de Los Lagos, La Unión y Río Bueno Rev. C:

mediante cartas de fecha el 18 de abril de 2023, la SCRS solicitó una prórroga de 30 días para la entrega de las Respuestas a las Observaciones a la Tercera Entrega Parcial Rev. C, de los Hospitales de Los Lagos, La Unión y Río Bueno respectivamente. Dicha solicitud fue aprobada por el IF a través del ORD.IF N°129/2023.

Además, se aprobó el **Procedimiento de Excavación, Movimiento de Tierra y Relleno del Hospital de Los Lagos:** a través del ORD.IF N°130/2023, de fecha 20 de abril de 2023.

9.- AVANCE DE LA OBRA

No aplica, ya que no se ha iniciado la etapa de construcción. Se encuentra en etapa de desarrollo del Proyecto Definitivo de cada Establecimiento de Salud.